



Resolución Ministerial

N° 103-2016-MC

Lima, 14 MAR. 2016

VISTOS, el Informe N° 000004-2016-MVL-DIN-DGCI-VMI-MC de la Dirección de Políticas Indígenas, el Informe N° 000108-2016/OGPP/SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 000040-2016/VMI/MC del Viceministerio de Interculturalidad y el Informe N° 000010-2016-JCC/OGAJ/SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 19 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece que toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural, y que el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación;

Que, según lo prescrito en el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Viceministerio de Interculturalidad ejerce la función de promover y garantizar el sentido de la igualdad social y respeto a los derechos de los pueblos del país de conformidad con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, el Viceministerio de Interculturalidad tiene como una de sus funciones, contribuir en el proceso de formulación, diseño y actualización permanente del marco estratégico y las políticas nacionales en materia de cultura, incorporando los asuntos de interculturalidad e inclusión de la población indígena y afroperuana;

Que, en este contexto, el numeral 3 del artículo 85 del citado Reglamento de Organización y Funciones, establece como una de las funciones de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, proponer proyectos que contribuyan al logro de las políticas en materia de interculturalidad, pueblos indígenas y población afroperuana; estableciéndose, además, en su artículo 87, que la Dirección de Políticas Indígenas tiene como función, formular políticas dirigidas a promover el desarrollo de los pueblos indígenas con identidad, en un marco de igualdad de derechos; así como proponer lineamientos en el marco de sus competencias;

Que, el numeral 5 del Lineamiento 1 del Eje I de la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, aprobada con Decreto Supremo N° 003-2015-MC, establece que todos los sectores e instituciones del Estado deberán promover el fortalecimiento de las organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas y Afroperuanas, a través de procesos de diálogo y participación en el diseño e implementación de las políticas;





Que, en virtud a lo señalado en los párrafos precedentes, la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Viceministerio de Interculturalidad, propone la aprobación del documento denominado "Plan de Vida. Guía para la Planificación Colectiva", con la finalidad de presentar una propuesta metodológica que facilite a los pueblos indígenas u originarios la construcción de sus propias herramientas de planificación comunitaria;



Que, en este sentido, el "Plan de Vida. Guía para la Planificación Colectiva" propuesto, constituye una herramienta de planificación colectiva, diferencial e integral que combina la cosmovisión indígena, la reflexión comunitaria y la historia tradicional, con elementos de planificación estratégica para plantear alternativas de solución que satisfagan las necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas u originarios. Asimismo, busca promover la articulación de esta herramienta de planificación y gestión comunitaria con el sistema estatal de planificación y gestión;



Que, en atención a lo antes expuesto, corresponde aprobar el documento "Plan de Vida. Guía para la Planificación Colectiva";

Con el visado de la Viceministra de Interculturalidad, del Secretario General, de la Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el documento "Plan de Vida. Guía para la Planificación Colectiva", el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano, así como la publicación del "Plan de Vida. Guía para la Planificación Colectiva" en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese.




DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

Plan de Vida

Guía para la Planificación Colectiva

Dirección de Políticas Indígenas
Dirección General de Ciudadanía Intercultural
Viceministerio de Interculturalidad
Ministerio de Cultura



Diana Álvarez-Calderón Gallo
Ministra de Cultura

Patricia Balbuena Palacios
Viceministra de Interculturalidad

Lucía Solís Alcedo
Directora General de Ciudadanía Intercultural

Alvaro Gálvez Pasco
Director de Políticas Indígenas



Elaboración de contenidos: Marcel Estuardo Velásquez Landmann, Miguel Macedo

Colaboradores: Fiorella Arenas, Isabel Castañeda, Juan Carlos González, Andrea Román, Luis Román, Ximena Sokolic, Giuliana Zegarra, Aldo Gomero

Febrero 2016



ÍNDICE

ÍNDICE	4
LISTA DE ACRÓNIMOS.....	5
A. PRÓLOGO.....	6
B. INTRODUCCIÓN	7
C. ¿QUÉ ES EL PLAN DE VIDA?	9
D. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE VIDA.....	13
ETAPA 1: ORGANIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIDA.....	13
Fase 1: Toma de decisión sobre la elaboración del Plan de Vida.....	14
Fase 2: Comisión para la elaboración del Plan de Vida.....	15
Fase 3: Metodología y plan de trabajo.....	16
ETAPA 2: REFLEXIÓN SOBRE LA IDENTIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIDA.....	19
Fase 1: Reflexión en grupos diferenciados.....	20
Fase 2: Reflexión colectiva.....	23
ETAPA 3: FORMULACIÓN DEL PLAN DE VIDA	23
Fase 1: Formulación del Plan de Vida por grupos diferenciados	24
Fase 2: Formulación del Plan de Vida colectivo	28
ETAPA 4: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN.....	32
Fase 1: Implementación	32
Fase 2: Monitoreo.....	33
Fase 3: Revisión.....	34
Fase 4: Actualización	35
E. IDEAS Y CONCEPTOS IMPORTANTES.....	37
F. BIBLIOGRAFÍA.....	45



LISTA DE ACRÓNIMOS

En la presente guía, los siguientes acrónimos tendrán los siguientes significados:

AIDSESEP:	Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana
CEPLAN:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CIMA:	Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales
COICA:	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CONAP :	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
CORPI:	Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de San Lorenzo
CORPIAA:	Coordinadora de Pueblos Indígenas de Atalaya
Coseg:	Comisión de Seguimiento, Monitoreo y Revisión del Plan de Vida
EIB:	Escuelas Interculturales Bilingües
FECONAPIA:	Federación de Comunidades Nativas de Puerto Inca y Afluentes
FECONAPU:	Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Purús
FENACOCA:	Federación Nativa de Comunidades Cacataibo
FENAMAD:	Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes
GIZ:	Cooperación Alemana al Desarrollo
IBC:	Instituto del Bien Común
ICAA:	Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina
MINCU:	Ministerio de Cultura
MINEDU:	Ministerio de Educación
ONGs:	Organismos No Gubernamentales
ORAU:	Organización Regional AIDSESEP Ucayali
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros
PIACI:	Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial
PROCREL:	Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de la Región Loreto
REDD+:	Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques, rol de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono
RIA:	REDD+ Indígena Amazónica
SERFOR:	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
UA-ICAA:	Unidad de Apoyo de la Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina
USAID:	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VMI:	Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura




A. PRÓLOGO


Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios
Viceministra de Interculturalidad

El Perú es una nación pluricultural gestada sobre uno de los centros civilizatorios del mundo, con más de 10,000 años de ocupación continua del territorio. Como parte de esta herencia cultural el Ministerio de Cultura ha identificado y reconoce oficialmente la existencia de 55 pueblos indígenas (51 en la Amazonía y 4 en los Andes) los cuales representan el 17% de la población peruana. Estos pueblos mantienen y reproducen instituciones culturales únicas incluyendo 47 lenguas originales, conocimientos tradicionales únicos, sistemas productivos y de manejo de su entorno, y una visión integral y colectiva de las actividades humanas desarrolladas en armonía con la naturaleza. Estas instituciones y visión del mundo permitieron a los pueblos adaptarse y prosperar en medio de adversas y complejas condiciones ecológicas peruanas, marcadas por la cordillera de los Andes y la Amazonía peruana.

Así como ocurre en otros países, la planificación estatal del desarrollo es estructurada en base a las unidades territoriales y fiscales reconocidas oficialmente: el ejecutivo y los niveles regionales, provinciales y distritales de gobierno. No obstante, el Perú no sólo está organizado política y territorialmente siguiendo estas divisiones. Los pueblos indígenas u originarios mantienen hasta hoy sus prácticas tradicionales de subsistencia, y por ende sus maneras propias de planificar, organizarse y administrar los territorios que ocupan. Esta divergencia entre el sistema estatal de planificación y los sistemas e instituciones indígenas es uno de los factores que impide a los pueblos indígenas ver reflejadas sus necesidades y prioridades en la agenda nacional y zanjar la marginación económica y política que históricamente han experimentado.



El Plan de Vida es un instrumento de planificación comunitario propio que parte de los pueblos indígenas, el cual, de ser articulado con las herramientas de planificación estatales contribuiría decisivamente a llenar este vacío en la planificación del desarrollo del país. Este documento propone una estructura básica a ser adoptada durante el proceso de elaboración de los planes de vida, la cual enfatiza el carácter binario de los mismos: como herramienta de planificación propia, colectiva y singular de un pueblo; y como instrumento que permita la articulación con el Estado y otros actores externos a los pueblos indígenas u originarios.



El Ministerio de Cultura espera que las organizaciones y federaciones representativas de los pueblos indígenas, especialmente las locales y regionales, recojan esta herramienta y lideren la formulación de Planes de Vida. Es por esto que la presente guía se basa en experiencias de trabajo con diversas organizaciones de pueblos indígenas u originarios, y ha sido coordinada con AIDSESP y CONAP. Una vez elaborados los Planes de Vida, las organizaciones contarán con una valiosa herramienta de gestión para articular su visión, objetivos y prioridades con los Presupuestos Participativos, Planes de Desarrollo Concertado, Mesas de Desarrollo, y otros instrumentos de planificación estatal.



B. INTRODUCCIÓN

La presente guía tiene como finalidad orientar a los pueblos indígenas u originarios en el proceso de elaboración e implementación de su Plan de Vida. El Plan de Vida es un instrumento de planificación estratégica colectiva, diferencial e integral que parte de la cosmovisión e historia de un pueblo indígena u originario, para determinar qué quiere lograr el grupo y cómo va a conseguirlo (Kuiru, 2014; Espinosa, 2014). Empezó a utilizarse como herramienta de gestión en Colombia en 1991 y, al descubrirse sus buenos resultados, comenzó a ser utilizado por varias organizaciones de pueblos indígenas u originarios en otros países de Sudamérica, incluyendo el Perú. En Perú, el Plan de Vida tiene diversos nombres tal y como Plan de Vida Plena, Plan de Calidad de Vida, o Plan de Buen Vivir, entre otros. Ésta guía presenta una propuesta metodológica para facilitar que los pueblos indígenas u originarios construyan sus propias herramientas de planificación comunitaria.

Existen distintas versiones de lo que constituye un Plan de Vida, pero en general se acepta que éste es un documento de planificación e implementación comunitario que presenta una visión integral de la vida del pueblo indígena u originario y que articula los siguientes aspectos: (1) Ambiental/territorial; (2) social; (3) económico; (4) político y (5) cultural. El Plan de Vida incorpora los siguientes enfoques transversales: protección de la biodiversidad, género, identidad, interculturalidad, ciclo de vida y el enfoque diferencial.

El Plan de Vida cumple con dos funciones principales. Por un lado, fortalece la capacidad de planificación y gestión de los pueblos indígenas u originarios y por otro, permite que los pueblos indígenas u originarios articulen su visión de futuro (incluyendo necesidades e intereses) con las actividades del Estado, la sociedad civil y el sector privado, guiando así la provisión de servicios públicos y la inversión pública y privada.

Este documento forma parte de la matriz de cooperación convenida entre el Viceministerio de Interculturalidad (VMI) del Ministerio de Cultura (MINCU) y la Unidad de Apoyo de la Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina (UA-ICAA) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Para elaborarlo, se organizaron diversos espacios de diálogo y reflexión¹ sobre los Planes de Vida y sobre los protocolos comunales bioculturales. En estos espacios participaron diversas organizaciones indígenas u originarias,² ONGs y la cooperación internacional.³ Asimismo, se evaluaron y sistematizaron diferentes metodologías aplicadas en la construcción de planes de vida por parte de los pueblos indígenas u originarios.

¹ Taller "Compartiendo experiencias indígenas: planes de vida e incentivos para la conservación" (Lago Agrio, Ecuador. Del 24 al 28 de junio del 2013. Ver: <http://www.amazonia-andina.org/amazonia-activa/noticias/compartiendo-experiencias-indigenas-planes-vida-e-incentivos-para>). "Encuentro Regional sobre Protocolos Comunitarios Bioculturales" (Lima, Perú. 16 y 17 julio del 2013. Ver: <http://www.amazonia-andina.org/amazonia-activa/noticias/alcances-encuentro-regional-protocolos-comunitarios-bioculturales-marco-los>). "Taller de Diseño de Metodología de los Planes de Vida y Protocolos Bioculturales" (Lima, Perú. 21 y 22 noviembre del 2014). "Encuentro de Saberes sobre Planes de Vida para pueblos Indígenas" (Pachacamac, Lima, Perú. Del 3 al 5 de marzo del 2015. Ver: <http://www.amazonia-andina.org/amazonia-activa/noticias/planes-vida-lideres-indigenas-amazonicos-expertos-internacionales-comparten>).

² Participaron COICA, AIDSESP, ORAU, FENAMAD, FENACOCA, CORPIAA, CORPI, FECONAPIA, FECONAPU, además de otras organizaciones internacionales como RIBCA de Costa Rica; MASTA de Honduras; y FICSH, NAE y FEINCE de Ecuador.

³ IBC, The Field Museum, CIMA, TNC, WWF, GIZ.



Por último, esta guía también incorpora algunas de las propuestas de los lineamientos de Planes de Vida elaborados por la Organización Regional AIDSESEP Ucayali (ORAU) y publicados por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP).⁴



⁴ "Lineamientos para la elaboración de los planes de vida articulados a la gestión de desarrollo regional y la biodiversidad", aprobado por resolución N° 003 de AIDSESEP del 25 de agosto del 2015.



C. ¿QUÉ ES EL PLAN DE VIDA?

Plan de Vida

El Plan de Vida es un instrumento de planificación estratégica colectivo, diferencial e integral de una comunidad, pueblo u organización indígena u originaria, que parte de una reflexión sobre su cosmovisión e historia para determinar cuál es la visión de futuro que desean alcanzar, su concepción de desarrollo y buen vivir, y definir estrategias y acciones para alcanzarlo (Kuiru, 2014; Espinosa, 2014).

El Plan de Vida presenta una visión integral del pueblo indígena u originario articulando aspectos ambientales, territoriales, sociales, económicos, políticos, culturales en un sólo documento de planificación e implementación.

El Plan de Vida busca la formalización y el fortalecimiento de las instituciones propias de cada pueblo, de su sistema de toma de decisiones y administración, y de su capacidad para administrar y proteger su territorio (Unidad de Apoyo de ICAA, 2015). Es una herramienta para que los pueblos puedan articular mejor sus necesidades, intereses y sus instituciones locales con los actores externos públicos y privados.

Si bien existen distintos formatos y nombres para describir al Plan de Vida, éstos tienen en común el que describen una herramienta de planificación colectiva, diferencial e integral que parte de la cosmovisión indígena, la reflexión comunitaria y la historia tradicional, con elementos de planificación estratégica para plantear alternativas de solución que satisfagan las necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas u originarios (Kuiru, 2014). Algunos de los otros nombres con los que también se conoce al Plan de Vida en el Perú son Plan de Vida Plena, Plan de Calidad de Vida, y Plan de Buen Vivir, entre otros. En la presente guía utilizaremos el nombre “Plan de Vida” como un nombre genérico que describe estas herramientas de planificación estratégica comunal, las cuales comparten las características aquí descritas. Es decir, la metodología propuesta en esta guía puede aplicarse a las diversas herramientas de planificación comunal que parten desde los pueblos indígenas u originarios, independientemente del nombre con el que se les conozcan.

De acuerdo con Espinosa (2014), “[l]a intención principal de los Planes de Vida es promover la planificación del desarrollo propio y la construcción de autonomía como pueblos cultural y étnicamente diferenciados. Los Planes de Vida son, pues, instrumentos de planificación apropiados por los pueblos indígenas que pueden tener diversos usos, sobre todo en relación a dos dimensiones muy importantes: el ámbito del desarrollo y el ámbito de la política.” Los Planes de Vida son la alternativa que han adoptado los pueblos indígenas u originarios frente a los planes de desarrollo tradicionales, ya que el Plan de Vida no incorpora únicamente elementos económicos o productivos, sino todas las dimensiones de su vida: aspectos espirituales, culturales, naturales, sociales, políticos y económicos; articulados bajo un enfoque territorial.



El proceso de elaboración de un Plan de Vida se inicia con una reflexión acerca de la historia y cosmovisión de los pueblos indígenas u originarios, y culmina con la formulación de alternativas de desarrollo que se basen en y reafirmen su identidad indígena. El producto final expresa la forma en la cual los pueblos mismos se relacionan con su entorno, considerando el medioambiente, sus tradiciones y costumbres. Por esta razón, el proceso de elaboración de los Planes de Vida debe garantizar la voluntad comunal y representativa de distintos grupos sociales (hombres, mujeres, jóvenes, niños, ancianos, entre otros). En ese sentido, la metodología de diseño es clave, ya que permitirá incluir la visión comunal y el aspecto cultural en el documento.

El Plan de Vida debe dirigirse a los pueblos indígenas, dado que es producto de su reflexión. Por ello, debe ser presentado de la manera más conveniente y pertinente para dichos pueblos, considerando su lengua y sus propios sistemas de pensamiento. Debe ser acorde a la visión y la cultura indígena, por lo que la presentación del documento final podría variar para cada pueblo e incluir, junto con una versión escrita, mapas, dibujos, y narraciones orales. A su vez, el Plan de Vida debe servir para que los pueblos indígenas u originarios presenten su visión, intereses y necesidades y los articulen con los actores externos: el Estado, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, etc. Es por eso que el Plan de Vida también debe ser presentado de manera tal que esos actores externos lo puedan entender, es decir, mediante un documento escrito.

Utilidad del Plan de Vida

1. **Desde la planificación estratégica:** Permite contar con un instrumento de planificación que presenta la visión propia de desarrollo de los pueblos indígenas u originarios y los objetivos prioritarios que desean conseguir para mejorar la calidad de vida de sus integrantes.
2. **Desde la gobernanza:** Permite revisar y fortalecer los sistemas locales de gobierno y organización y, a partir de ellos, definir líneas de acción para lograr que los objetivos planteados en el Plan de Vida sean alcanzados de manera sostenible.
3. **Desde la negociación:** Puede plantear mediante principios, mecanismos y lineamientos planteados por los pueblos indígenas cómo debe ser una relación equitativa y respetuosa entre el pueblo indígena y los demás actores locales, regionales y nacionales. En tal sentido, empodera a los pueblos indígenas u originarios.
4. **Desde la revalorización:** Contribuye con la afirmación cultural y la revaloración de la cultura indígena, pues permite a los pueblos indígenas u originarios reflexionar sobre su historia y dar respuestas a sus problemas a partir de su propia cultura.

Características del Plan de Vida

Herramienta de planificación y gestión estratégica

El Plan de Vida es una herramienta que apoya el proceso de toma de decisiones de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios sobre los objetivos que quieren lograr como comunidad o pueblo indígena y sobre las acciones que deben realizar para



lograrlo. Asimismo, el Plan de Vida ayuda a monitorear la efectividad de las acciones que la comunidad o pueblo está siguiendo para lograr sus objetivos.

Producto colectivo

Un Plan de Vida es producto de la colectividad indígena y representa su cultura y visión comunitaria. La elaboración del Plan de Vida requiere de diversos espacios de participación comunitarios o colectivos para el recojo de información, para la evaluación e identificación de las necesidades, prioridades y visión, y para la formación de consensos sobre las acciones a realizar.

Enfoque diferencial

Todo colectivo está compuesto de grupos e individuos que tienen necesidades, intereses y prioridades particulares y, en algunos casos, distintas de los otros miembros de la colectividad. Para lograr que el Plan de Vida refleje los intereses de la colectividad, debe también reflejar los intereses de los grupos que la conforman. El enfoque diferencial busca visibilizar las problemáticas, necesidades e intereses de grupos e individuos específicos al interior de la comunidad, organización, federación o pueblo.

Con esta finalidad, el Plan de Vida debe tomar en cuenta el enfoque de **género** promoviendo acceso igualitario a la información, participación en espacios públicos y de toma de decisiones, y llevar a la identificación de prioridades comunales que serán implementadas para el beneficio de todos, tanto de los hombres como de las mujeres.

Asimismo, debe reconocer y recoger las particulares contribuciones, necesidades e intereses de los individuos que se encuentran en diversas etapas del **ciclo de vida** (infancia temprana, niñez, adolescencia y juventud, adultez y vejez), teniendo en cuenta los distintos roles asumidos por hombres y mujeres en cada etapa.

Visión integral

Los pueblos indígenas u originarios poseen una visión holística, es decir integral, sobre su pasado y sobre su futuro. A diferencia de un plan de desarrollo que puede enfocarse exclusivamente en aspectos económicos y productivos, los Planes de Vida incorporan aspectos **territoriales, naturales, sociales, históricos, políticos, económicos y culturales** bajo un enfoque territorial.

Sostenibilidad

Las metas y acciones que sean convenidas en el Plan de Vida deben poder alcanzarse en los plazos establecidos en un cronograma de trabajo. Los plazos establecidos pueden ayudar a medir los avances y resultados logrados y permitir que el Plan de Vida sea modificado en caso de ser necesario. Además, deben identificarse opciones de financiamiento, de manera que las actividades puedan ser implementadas apropiadamente. Por último, en caso de plantearse actividades económicas o productivas específicas o acciones de conservación, éstas deben ser sostenibles y contribuir al bienestar de la población.

Articulación



El Plan de Vida permite identificar actores externos con los cuales la comunidad o los pueblos indígenas u originarios deben coordinar para alcanzar su visión y sus metas. Una vez identificadas éstas, el Plan de Vida debe plantear alternativas para articular los objetivos del Plan de Vida con las actividades y objetivos del Estado, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado. Por ello, es importante que el documento final del Plan de Vida tenga un formato que pueda fácilmente ser compartido con los actores externos a la comunidad o pueblo.

Actualización

Los Planes de Vida son herramientas flexibles al cambio y adaptables a las circunstancias de los pueblos indígenas u originarios. El plan debe ser revisado de manera periódica para incorporar nuevas prioridades, actividades, y demás elementos que se consideren necesarios de acuerdo a los cambios del contexto de la comunidad o pueblo, cambios políticos, normativos, sociales, ambientales, y económicos, entre otros.



D. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE VIDA

La propuesta metodológica de la presente guía para la elaboración e implementación del Plan de Vida está organizada en las siguientes etapas y fases:



ETAPA 1: ORGANIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIDA

La elaboración del Plan de Vida empieza con la toma de una decisión comunal informada que manifiesta la voluntad de la comunidad o pueblo de realizar el Plan de Vida. Para tomar esta decisión, es indispensable que la comunidad o pueblo entienda los beneficios de elaborar un Plan de Vida así como los recursos que será necesario dedicar para elaborarlo.

Para facilitar y dirigir el proceso, la comunidad elige una comisión encargada de elaborar el Plan de Vida la cual definirá la metodología participativa que se implementará para su elaboración. La Comisión u otras autoridades del pueblo pueden solicitar el apoyo de otras organizaciones indígenas y de autoridades relevantes, como el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.



Productos a lograr en la Etapa 1:

1. Acta o documento oficial expresando que la comunidad o pueblo desea realizar un Plan de Vida.
2. Acta o documento oficial nombrando a la Comisión que lidera la elaboración del Plan de Vida.
3. Mapa de actores clave: Identificación de personas clave a participar de esta etapa, incluyendo a expertos culturales, líderes espirituales y dirigentes.
4. Documento con el plan, metodología y cronograma de trabajo que se seguirá para elaborar el Plan de Vida.
5. Acta o documento oficial aprobando el documento con el plan, metodología y cronograma de trabajo para la elaboración del Plan de Vida. Este documento debería incluir como anexo el plan, metodología y cronograma de trabajo que están siendo aprobados.

Fase 1: Toma de decisión sobre la elaboración del Plan de Vida

La comunidad, organización o el pueblo indígena deberá decidir si desea desarrollar un Plan de Vida como herramienta de planificación estratégica. Para llegar a esta decisión, se deberán involucrar a las autoridades y representantes de la comunidad, la organización o el pueblo indígena (dependiendo del ámbito del Plan de Vida). En el caso de un Plan de Vida para una organización, federación o pueblo indígena u originario, se deberá involucrar también a las bases, siguiendo los mecanismos propios de las organizaciones, quienes deberán reflexionar y definir colectivamente su interés en llevar a cabo dicho proceso.

En el proceso de reflexión y toma de decisión sobre la elaboración del Plan de Vida, el cual se puede llevar a cabo en una asamblea o reunión de los miembros de la organización representativa, se debe identificar también las personas que la organización hará responsables de liderar el proceso.

En algunos casos, la adopción de un Plan de vida puede surgir espontáneamente desde la misma comunidad, organización representativa o pueblo mediante un “impulsor” interno. En otros casos la idea puede ser planteada al grupo indígena por un “impulsor” o facilitador externo. Pero, al margen de que se cuente o no con el apoyo de actores externos, los impulsores deberán informar claramente ante la asamblea u organización representativa de los pueblos indígenas los beneficios de elaborar el Plan de Vida, así como los compromisos y recursos que la comunidad tendrá que invertir.. Dicha asamblea u organización representativa deberá



aprobar formalmente la iniciativa de elaborar el Plan de Vida, antes que se pueda iniciar con el proceso.

Preguntas guía de la etapa 1

La siguiente lista de preguntas puede ser utilizada para presentar el Plan de Vida a la comunidad u organización de los pueblos indígenas u originarios. Los facilitadores o impulsores del Plan de Vida, deberán buscar que la población llegue a una respuesta comunitaria a estas preguntas durante la Asamblea o reunión de la organización indígena. Ésta reflexión inicial debería ayudar a que la comunidad o pueblo tenga clara la finalidad del Plan de Vida y comprenda que su elaboración requiere del compromiso de todos y no sólo de la Comisión que desarrollará el Plan de Vida.

¿Qué es un Plan de Vida?

¿Qué se quiere conseguir con el Plan de Vida? / ¿Para qué sirve?

Como comunidad/organización/pueblo indígena, ¿deseamos contar con un Plan de Vida?

¿Quiénes son los responsables de la construcción de la metodología y el plan de trabajo para desarrollar el Plan de Vida?

¿Quiénes son los responsables de la implementación del Plan de Vida?

¿Nos comprometemos como comunidad e individuos a colaborar en la elaboración del Plan de Vida y su implementación?

¿Cuál es el plazo para llegar a formular el Plan de Vida?

¿Qué recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesitamos para lograr tener un Plan de Vida? ¿Con qué recursos contamos?

Fase 2: Comisión para la elaboración del Plan de Vida

Una vez que se ha tomado formalmente la decisión de elaborar el Plan de Vida, la comunidad o pueblo indígena deberá nombrar formalmente a una "Comisión para la elaboración del Plan de Vida" (de aquí en adelante, la Comisión), a quien se le encargará la elaboración del mismo. Tanto la decisión de elaborar el Plan de Vida como la designación de los miembros de la Comisión deberían ser consignadas en un Acta de la Asamblea o de la reunión de la organización o pueblo indígena que desea elaborar el Plan de Vida. La Comisión estará conformada por un pequeño equipo de miembros del pueblo, de la organización indígena, y, de ser el caso, por aliados reconocidos formalmente en el Acta.

La mayoría de los integrantes de la Comisión deben hablar la lengua local y, pertenecer a la comunidad, pueblo, u organización indígena. En caso de que se decida conveniente, la Comisión puede incluir como miembros a algunas personas externas a la comunidad, organización o pueblo, sobre todo si éstos tienen experiencia apoyando la elaboración de los

Planes de Vida y pueden brindar soporte técnico, financiero u otro, al mismo. No obstante, debe quedar claro que éste proceso debe ser dirigido por la comunidad, organización o pueblo, y representar sus valores e intereses.

Para asegurar que el Plan de Vida representa a toda la comunidad, es recomendable que la Comisión esté compuesta por miembros de distintos géneros y en distintas etapas de su ciclo de vida (mujeres, hombres, jóvenes, adultos, adultos mayores, etc.). Asimismo, al planificar la Etapa 2 se deben establecer dinámicas de trabajo con grupos que hayan sido segmentados por género y ciclo de vida.

- **Funciones de la Comisión para la elaboración del Plan de Vida**

- Dirigir el proceso de formulación del Plan de Vida.
- Diseñar el plan de trabajo para lograr el Plan de Vida.
- Conseguir la información requerida para la formulación del mismo.
- Programar, convocar y organizar las reuniones de toda la comunidad, organización o pueblo indígena; las reuniones con grupos específicos (por ejemplo, reuniones sólo con mujeres); y las reuniones o entrevistas con individuos específicos (por ejemplo, líderes comunales o espirituales).
- Llevar registros, incluyendo notas de las reuniones realizadas. De ser posible, y contando con la autorización de los participantes, dejar registros en documentos digitales, fotos o grabaciones en audio o vídeo.
- Facilitar la toma de decisiones y lograr consensos que lleven a la aprobación del Plan de Vida en el plazo trazado.

Fase 3: Metodología y plan de trabajo

Con la finalidad de contar con un plan de trabajo que permita elaborar el Plan de Vida, la Comisión deberá realizar un mapeo de actores en la comunidad o pueblo, definir las técnicas para recoger información de los distintos grupos e individuos claves, y definir un cronograma de actividades con plazos definidos para conseguir la información y validar los resultados en las fases siguientes del Plan de Vida.

En esta fase, la Comisión podría solicitar la asistencia técnica del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, de las organizaciones de pueblos indígenas u originarios y de otras organizaciones aliadas, con la finalidad de formular su plan de trabajo.

1. Mapeo de actores en la comunidad o pueblo

Dado que el Plan de Vida busca representar a la comunidad, se debe identificar a los distintos grupos e individuos influyentes que la conforman y reflejar su visión particular. A esto se le llama "mapeo de actores", a la creación de un listado de actores importantes o influyentes en el colectivo indígena. Esta lista o mapeo será útil para planificar las reuniones de trabajo específicas que la Comisión sostendrá con cada uno de estos grupos importantes.



Se debe promover la equidad de género fomentando la participación de la mujer en la formulación del Plan de Vida. Una de las maneras que esto se puede lograr es identificándolo como uno de los grupos claves en el mapeo de actores y recogiendo de manera diferenciada sus opiniones y conocimientos. Además, se debe contemplar la participación de los adultos mayores y de conocedores culturales (sabios y sabias) como personas articuladoras de la cultura tradicional, de manera que el desarrollo sea sostenible a largo plazo y les permita afianzar su identidad como pueblos indígenas. La información recolectada con estos grupos completará aquella que se recabe durante las asambleas o reuniones comunales. En general, se busca recoger la experiencia, visión y propuestas de ambos géneros, y de grupos en distintos momentos del ciclo de vida (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores).

Además de identificar grupos al interior, el mapeo de actores debería incluir un listado de individuos claves, que pueden ser sabios y sabias, apus, curaderos, parteras y otros personajes notables del colectivo, elegidos por el saber y conocimiento que tienen sobre la historia, cultura, vida religiosa, manejo del territorio, uso y/o cultivo de especies y plantas, sobre la salud y enfermedad, y/o sobre los ciclos de vida y la vida de la comunidad, entre otros temas claves. Con estos sabios se pueden establecer entrevistas individuales o grupales específicas para recolectar información.

La Comisión elaborará un documento que contenga el Mapeo de actores de la comunidad o pueblo, en el cual indique cuáles son los grupos e individuos importantes con los cuales se deberá trabajar en la elaboración del Plan de Vida, así como las razones por las cuales cada uno de los grupos son importantes.

2. Definición de técnicas de recojo de información

Una vez elaborado el Mapeo de actores, la Comisión deberá identificar cuáles son las mejores técnicas a utilizar para recoger información de los distintos grupos o individuos clave, es decir formular la metodología que utilizará. No necesariamente todas las técnicas funcionan bien para todos los grupos del pueblo, por lo que es importante pensar en técnicas distintas según las características de los actores y personas importantes identificadas en el mapeo de actores. Al final, las técnicas empleadas por la Comisión deberán permitir que se registren las expectativas de los distintos grupos sobre el Plan de Vida, y sobre la importancia que tienen para el grupo elementos como la cultura, el territorio y los recursos naturales, entre otros.

Es importante que se identifiquen maneras para involucrar a las autoridades locales y a otros actores importantes externos en las distintas fases de la formulación del Plan de Vida, tanto para la recopilación de información, como en la reflexión y planificación del futuro, puesto que estos actores serán cruciales para la implementación del plan.

Se debe definir el formato final de presentación que tendrá el Plan de Vida (puede incluir una presentación oral y/o escrita, un mapa u otro formato), considerando que siempre se deberá contar con un documento escrito al final que permita articular el Plan de Vida de la comunidad con los actores externos y aliados: Estado, ONGs, empresas, etc. Algunas de las técnicas que facilitarán la labor de recopilación de información de la comunidad, el establecimiento de la visión y objetivos, y la priorización de actividades pueden ser:



- Cartografía cultural: Mapeo cultural y participativo del territorio ancestral comunal y del uso de recursos naturales de la comunidad.
- Mapa parlante de la comunidad o pueblo indígena u originario.
- Grupos focales mixtos, de mujeres, de jóvenes y de ancianos para discutir los temas señalados.
- Entrevistas y encuestas a miembros clave de las comunidades.
- Utilización de Protocolos Comunitarios Bioculturales.
- El mapeo histórico, la elaboración de mapas parlantes, entre otros.
- Breve resumen histórico de la historia y los registros oficiales (aceptados por el Estado) de la comunidad:
 - Búsqueda bibliográfica en registros públicos, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), gobiernos regionales (GOREs), gobiernos locales y universidades regionales o nacionales, acerca de la fundación y extensión formal de la comunidad.
 - Obtención de una copia del estatuto vigente formalmente aceptado e inscrito en registros públicos, de estar inscritos.
 - Búsqueda bibliográfica y entrevistas con expertos historiadores locales y regionales acerca de la historia "oficial" de la comunidad.

Se deberán establecer reuniones de trabajo con representantes o miembros de cada uno los distintos grupos claves identificados en el mapeo de actores, de tal manera que se incluyan sus aportes a la reflexión sobre la comunidad y los pueblos indígenas u originarios.

La Comisión debe tomar notas y posiblemente redactar informes que le permitan analizar el trabajo realizado con cada grupo y recoger sus aportes. Estos informes deben indicar:

- Nombre de las personas y grupos que participaron de la reunión
- Fecha, hora y duración de la reunión.
- Lugar donde se llevó a cabo.
- Listado de las técnicas que se utilizaron para recoger los aportes de los grupos: conversaciones informales, entrevistas, grupos focales, asambleas, lluvia de ideas, etc.
- Principales ideas y conclusiones a las que se llegaron en la reunión.
- En caso de ser posible, la transcripción de las conversaciones.
- En caso de ser posible, las imágenes, registro fotográfico, audiovisual, etc.

3. Establecimiento de un cronograma de trabajo

La Comisión debe trazar un cronograma de trabajo con plazos claros y productos definidos para cada etapa y fase del plan. La propuesta del cronograma deberá ser elaborada luego de identificar y conversar con los actores principales de la comunidad, de establecer un plan inicial que incluya el tipo de metodología de investigación que utilizarán (entrevistas, grupos focales, investigación bibliográfica, talleres, etc.), y de planificar el tiempo que necesitarían para cumplir con las distintas fases del proceso de elaboración del Plan de Vida.



Una vez elaborada la propuesta, ésta deberá ser presentada y aprobada formalmente por la Asamblea u organización representativa del colectivo indígena. Dado que la construcción del Plan de Vida requiere un compromiso de tiempo y/o recursos financieros de parte de la comunidad o pueblo, es necesario que la comunidad esté informada y se comprometa a trabajar de manera conjunta para construir el Plan de Vida.

El cronograma debe mostrar cuánto tiempo demorará cada fase, e idealmente establecer la fecha de asambleas en las cuales la Comisión presentará y validará los productos para cada etapa (p. ej. la reflexión, la visión y objetivos de la comunidad, el Plan de Vida final, etc.). Para ser más eficientes en el uso de los recursos, estos se pueden realizar durante las fechas de asambleas o reuniones de la organización previamente pactadas.

ETAPA 2: REFLEXIÓN SOBRE LA IDENTIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIDA

Antes de plantear la visión y los objetivos estratégicos que la comunidad quiere alcanzar, es indispensable que ésta tenga una comprensión organizada y consensuada sobre su identidad y su historia, (es decir, pueda responder colectivamente a las preguntas: ¿quiénes somos? y, ¿de dónde venimos?). Para esto, la comunidad u organización indígena deberá realizar una reflexión sobre su situación pasada y presente.⁵

La reflexión debe recoger información sobre los aspectos sociales y culturales más importantes para el pueblo, y llegar a un consenso interno que permita a la población contar con una reconstrucción histórica y social del pueblo indígena. Idealmente, ésta descripción es amplia y describe su cultura, cosmovisión, valores y principios, su organización política y social, su relación con el territorio, la naturaleza y la diversidad biológica, y sus necesidades económicas, además de otros temas que el grupo considere importante. Se debe realizar también un ejercicio de reflexión sobre la importancia que tienen los bosques y el vínculo que tienen con distintos aspectos de su vida, tales como la conservación de la biodiversidad, la educación, la salud, la recreación, la espiritualidad, y la identidad.

La reflexión no debe ser simplemente un trabajo de recolección de información por parte de la Comisión, donde las comunidades y grupos son fuentes pasivas de información; sino que debe generar discusión y reflexión acerca de las tradiciones, el pasado, la realidad actual y la visión que la comunidad tiene de su futuro. En tal sentido, es recomendable que la reflexión se centre en la identificación y análisis de las fortalezas comunales, las cuales serán la base sobre la que se construya cualquier proceso de la comunidad, y no sólo en la mitigación de las debilidades comunales que no necesariamente ofrecen alternativas sostenibles a futuro (CIMA, 2012; Macedo, 2011).

Como ya se mencionó, esta etapa debe incorporar metodologías que permitan una participación equitativa de hombres y mujeres, niños, jóvenes y ancianos, y sabios y sabias en el proceso. Para ello se organizarán, por ejemplo, espacios de reflexión para las mujeres por separado, de forma que se puedan recoger sus aportes. Estos espacios pueden ser no formales (como visitas

⁵ A esta etapa también se le conoce como diagnóstico o autodiagnóstico.

a las viviendas o participación en reuniones de mujeres, entre otros) y ser conducidos por mujeres para facilitar el diálogo en un ambiente de confianza. Además, se puede, por ejemplo, establecer espacios de trabajo con los niños en las escuelas u otros espacios infantiles. En general, se debe considerar que cada grupo identificado en el Mapeo de actores puede tener importantes aportes y la Comisión debe identificar cómo incorporarlos a esta etapa.

Finalmente, es importante que si el pueblo indígena lo considera necesario, la reflexión dé cuenta de las relaciones con las entidades del Estado en cuanto al acceso a servicios y programas de desarrollo u otros actores externos importantes para la comunidad.

Productos a lograr:

1. Mapa o mapas culturales, históricos, económicos y políticos del territorio de la comunidad o pueblo indígena.
2. Documento que presente la "Reflexión Sobre Identidad Y Condiciones De Vida" de cada grupo importante diferenciado al interior de la comunidad o pueblo indígena (los sectores identificados en el Mapeo de actores).
3. Documento único que presente la "Reflexión Sobre Identidad y Condiciones De Vida" de los pueblos indígenas u originarios. Este documento debe haber sido revisado y validado por la Asamblea u organización representativa de los pueblos indígenas u originarios que está elaborando el Plan de Vida.

Opcional:

4. Estatuto de la comunidad u organización revisado y/o actualizado.

Fase 1: Reflexión en grupos diferenciados

El objetivo de esta fase es llevar a cabo una reconstrucción histórica y social del pueblo indígena describiendo la cultura, cosmovisión, valores y principios, historia, y relación con el territorio y la naturaleza. En el caso de las comunidades y pueblos que habitan en terrenos boscosos, se debería realizar también un ejercicio de reflexión sobre la importancia que tienen los bosques y el vínculo que tiene con distintos aspectos de su vida, tales como la conservación de la biodiversidad, la educación, la salud, la recreación, la espiritualidad, y la identidad, entre otros.

Una de las responsabilidades de la Comisión, además de convocar a reuniones con los distintos grupos y actores claves identificados en el Mapeo de actores, es la de registrar la información recogida. Esto se puede realizar tomando notas de lo que manifiestan los participantes de las entrevistas y reuniones, o grabando las reuniones en audio o video en caso sea factible. Si se registra en audio o video las reuniones, siempre se tiene que pedir permiso previo a los participantes y, de preferencia, dejar constancia escrita de que acceden a ser grabados.

Es particularmente importante que en este proceso de reflexión se recojan las concepciones de los pueblos indígenas, incorporando activamente la participación de sabios y sabias,



curanderos y parteras y otros líderes espirituales, sociales y culturales de ambos sexos y diversas edades, representantes de instituciones indígenas. Estos líderes deberían haber sido identificados durante el mapeo de actores.

En resumen, la Comisión debería organizar conversaciones con los distintos grupos importantes por separado. Al menos se deberían sostener reuniones con grupos de niños, mujeres jóvenes (que no tengan hijos), hombres jóvenes (sin hijos), padres de familia, madres de familia, adultos mayores, sabios y sabias. También se puede convocar una reunión sólo para personas que tengan alguna discapacidad, dado que su experiencia de vida en la comunidad puede ser diferente a la de otros grupos.


- **Durante la reunión o entrevista**

La Comisión que dirija la reunión se presentará, pedirá de manera opcional que se presenten los asistentes (dependiendo de la cantidad de asistentes y de si todos se conocen o no) y luego procederá a explicar qué es lo que quieren lograr en esa reunión, es decir la "Reflexión Sobre Identidad y Condiciones De Vida" de la comunidad o pueblo desde el punto de vista del grupo convocado.

Algunas preguntas para iniciar la discusión

La Comisión convocará y guiará la discusión mediante preguntas como:

- ¿De dónde venimos?
- ¿Cuál ha sido nuestra historia?
- ¿Cuáles han sido los cambios principales que nuestra comunidad ha experimentado?
- ¿Cuáles son los principales problemas que estamos enfrentando?
- ¿Cuáles son nuestras principales fortalezas como comunidad o pueblo?



En cada una de las reuniones con cada grupo, la Comisión debe liderar la discusión para examinar al menos cinco temas de reflexión básicos para la comunidad y el pueblo en general: el territorio, el ambiente e historia del pueblo; el ámbito social; la economía y sistemas productivos del pueblo; las instituciones políticas indígenas; y la cultura. Esta es una lista inicial pero pueden tocarse también otros temas que la Comisión o los asistentes a la dinámica consideren son importantes para el pueblo indígena. La discusión de cada grupo debe servir como guía para que la comunidad o pueblo llegue a una reflexión integral sobre su historia, sus instituciones y sus condiciones actuales de vida.⁶ Al final de cada reunión, la Comisión deberá elaborar un informe conteniendo la "Reflexión Sobre Identidad y Condiciones De Vida" de cada grupo diferenciado, en la cual presente la visión de cada sector sobre los temas más importantes.

⁶ Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) (2015). Resolución N° 03: Lineamientos de Planes de Vida, instrumento de planificación y gestión comunal. Lineamientos para la elaboración de los Planes de Vida articulados a la gestión de desarrollo regional y la biodiversidad.



Temas de reflexión y discusión⁷

Territorio, ambiente e historia del pueblo

Para este análisis se puede trazar un mapa histórico, cultural y de uso del territorio, y recolectar narraciones orales sobre la historia de la comunidad y el territorio, así como el uso tradicional de los recursos naturales. Es también importante recolectar como parte de la narración los conocimientos tradicionales de los pueblos, y el calendario de actividades productivas y rituales.

Una herramienta útil es la "cartografía cultural", pues permite recoger el conocimiento detallado de los sabios, sabias, líderes y conocedores de las tradiciones, y de los líderes espirituales y chamanes sobre el territorio del pueblo indígena.

Entre los temas que la Comisión debería plantear para que sean discutidos en grupos diferenciados y luego entre toda la colectividad se encuentran: la tenencia, titulación y registros de la propiedad comunal; la seguridad jurídica territorial; la presencia de pueblos en contacto inicial o PIACI; la pérdida de diversidad biológica; la contaminación y el cambio climático; la valoración de los servicios ecosistémicos; las necesidades del colectivo y la sostenibilidad de sus estilos de vida; sus instituciones y capacidades.

Ámbito social

El ámbito social y las condiciones de vida de los pueblos indígenas u originarios constituyen uno de los aspectos más importantes sobre los cuales los distintos grupos y la colectividad deberían reflexionar. Algunos de los temas que deberían ser discutidos y considerados por los pueblos indígenas u originarios al reflexionar acerca de su ámbito social son los siguientes: la educación primaria; la educación intercultural bilingüe; la educación superior, técnica y profesional; la salud; y los servicios de agua, desagüe y manejo de residuos sólidos.

Economía

La tierra y el territorio, considerando a los recursos naturales existentes en ellos, son la base de la economía. También representan las estrategias de sustento, instituciones tradicionales, bienestar espiritual e identidad cultural particular de la mayoría de los pueblos indígenas. Por ello, es crucial que los distintos grupos pertenecientes a los pueblos indígenas u originarios, así como el pueblo en su conjunto, reflexionen sobre cómo garantizar su seguridad alimentaria y aprovechar de manera sostenible su territorio incluyendo, si así lo desean, el desarrollo de proyectos productivos.

Política

⁷ Una descripción más detallada de cada uno de estos temas se encuentra en la sección E: Ideas y Conceptos Importantes.

El pueblo indígena, agrupado en una comunidad, pueblo, organización regional, federación, organización nacional u otra, debe reflexionar sobre las organizaciones a las cuales actualmente pertenece, sobre el liderazgo y el sistema de toma de decisiones al interior del grupo a los cuales pertenece, y sobre si estos sistemas representan mejor sus intereses y son los más adecuados para su situación actual. Como parte de este proceso, debería revisar colectivamente los estatutos de la organización y, de ser considerado necesario, empezar un proceso comunal para cambiarlos y mejorarlos.

Cultura

Existen diversos aspectos únicos a los pueblos indígenas u originarios del Perú que forman parte de su tradición, de su cultura, historia y sociedad, y que se manifiestan mediante expresiones artísticas, lenguas, tradiciones orales y conocimientos tradicionales. Dado que forman parte tan crucial de la vida de un pueblo, es sumamente importante que los pueblos indígenas u originarios, en sus diferentes grupos y en común, reflexionen acerca del estado de sus manifestaciones culturales básicas, poniendo especial énfasis en aquellas que podrían estar en riesgo de perderse (especialmente la lengua y los conocimientos tradicionales). En este caso, deberían reflexionar acerca de las razones por las cuales están desapareciendo y postular qué se puede hacer para rescatarlos y revalorarlos.

Fase 2: Reflexión colectiva

Después de revisar cada uno de los documentos de "Reflexión Sobre Identidad y Condiciones De Vida" de cada grupo diferenciado, la Comisión deberá elaborar un único documento que recoja las contribuciones y reflexiones de los distintos grupos. Este documento, la síntesis de las propuestas de cada grupo deberá ser presentado ante la Asamblea u organización para llegar a formular en común una síntesis que agrupe las principales ideas de los grupos sobre los temas tratados. La Asamblea u organización deberá discutir los temas presentados, proponer cambios o mejoras, hasta lograr un consenso que permita formular una sola propuesta validada.

Dependiendo de la cantidad de participantes y la complejidad de los temas tratados, durante la Asamblea o reunión general se pueden formar grupos de trabajo que estudien paralelamente cada tema de reflexión y discusión. En este caso, cada grupo discutirá un tema en particular y expondrá sus conclusiones ante la Asamblea. La Comisión recogerá las conclusiones de cada grupo y armará una sola propuesta sobre todos los temas, la cual debería ser aprobada oficialmente. Este documento aprobado constituye el documento oficial de "Reflexión Sobre Identidad y Condiciones De Vida".

ETAPA 3: FORMULACIÓN DEL PLAN DE VIDA

El Plan de Vida toma en cuenta la cultura, intereses e historia comunal, y presenta un plan que articula a la comunidad con el mundo externo y le permite alcanzar sus metas. En base al proceso de "Reflexión Sobre Identidad y Condiciones De Vida" y al documento elaborado al final de la etapa 2, se procederá a generar una visión común acerca del futuro que la comunidad, organización o pueblo quiere alcanzar, así como objetivos claros con metas que desean alcanzar a corto, mediano y largo plazo. Finalmente, se establece un cronograma de actividades que la comunidad debe seguir para poder alcanzar las metas trazadas.

Este proceso sigue la misma metodología utilizada en la etapa anterior: la Comisión se reúne con los grupos con los que trabajó en la Etapa 2 por separado, recoge sus aportes e ideas y, sobre la base de los resultados de estas reuniones, convoca a una gran reunión con toda la comunidad o pueblo indígena. En esta reunión se construye un único documento que recoja la visión, objetivos, metas, actividades y cronograma del Plan de Vida.

Productos a lograr:

1. Documento que contiene la visión, objetivos, metas y actividades por grupos diferenciados al interior de la comunidad o pueblo indígena.
2. Documento único que contiene la visión, objetivos, metas y actividades de toda la comunidad o pueblo indígena. Este documento debe haber sido mejorado y validado por la Asamblea u organización representativa de los pueblos indígenas u originarios que ha elaborado el Plan de Vida.
3. Plan de trabajo que identifica las acciones específicas a seguir para conseguir los objetivos y prioridades a corto, mediano y largo plazo.



Fase 1: Formulación del Plan de Vida por grupos diferenciados

Tal y como se estableció en la etapa 2, la primera fase del trabajo para formular el Plan de Vida implica el trabajo en grupos diferenciados. La Comisión convoca a jornadas de trabajo con cada uno de los grupos identificados en el mapeo de actores que fueron incluidos en la etapa 2 de reflexión. La Comisión debería elaborar un calendario de trabajo en el cual establezca reuniones con todos los grupos diferenciados.

La Comisión que dirige cada jornada de trabajo inicia la dinámica participativa presentándose y, dependiendo de la cantidad de asistentes y de si se conocen todos o no, pide que también se presenten. Luego procederá a explicar el objetivo de la reunión, es decir, la formulación de un primer borrador del Plan de Vida desde el punto de vista del grupo convocado.

Es importante que la Comisión presente el producto oficial logrado en la etapa 2, la "Reflexión Sobre Identidad y Condiciones De Vida" aprobada por la Asamblea u organización de pueblos



indígenas u originarios. La visión, objetivos, metas y actividades del Plan de Vida deben responder a las situaciones y problemas identificados en la etapa 2. Por supuesto, no todos los grupos propondrán o enfatizarán lo mismo, es esperable y positivo que las prioridades, objetivos y actividades varíen según la experiencia de cada grupo. Esta variabilidad es lo que se busca recoger en esta fase.

Una vez que la Comisión termine de presentar la reflexión oficial, puede pedir que el grupo convocado reflexione acerca de lo expuesto y empiece con el trabajo de construcción de la visión, objetivos, metas y actividades.

Preguntas para la discusión

¿Cómo esperamos que la comunidad u organización se encuentre dentro de 10 años? ¿Y dentro de 50 años?

¿Cómo esperamos que se encuentre cada uno de los cinco aspectos (social, político, económico, natural y cultural) dentro de 10 años?

¿Cuál es la visión que quisiéramos lograr como colectivo?

¿Qué procesos o actividades necesitamos desarrollar para poder alcanzar la visión?

¿Cuáles de estos procesos o actividades son las más importantes que deben realizarse?

¿Qué pasos hay que seguir para cumplir con cada una de las prioridades identificadas?

¿Quiénes serán los responsables de cada una de las etapas?

¿Qué recursos se necesitan para llevar a alcanzar las metas?

La visión

La Comisión explica que el grupo debe construir una visión. Esta visión resume de manera clara y sencilla los anhelos de la comunidad y lo que quisieran alcanzar en el futuro. La visión presenta un futuro ideal, un futuro que sirva para motivar y orientar a la comunidad o pueblo e indique la dirección hacia la cual tiene que avanzar.

La visión puede ser inicialmente formulada en una frase, un dibujo, un mapa, una historia o de la forma que se crea conveniente, lo importante es que sea culturalmente relevante y pueda ser comunicada dentro de la comunidad. Por otro lado, y para facilitar la comunicación con otros pueblos y con actores externos al grupo, también es importante que la Comisión recoja y registre la visión de manera escrita.

La Comisión escucha y registra las opiniones que los distintos participantes proponen como visión. Luego de escuchar las múltiples ideas, la Comisión liderará la construcción de una propuesta de visión, la cual presentará ante el grupo. Todos los miembros pueden opinar acerca de esta propuesta. La visión final parte de un consenso que mejor representa a todo el grupo.



Objetivos y metas

Una vez que se llegue a una visión que –para el grupo convocado– represente a todo el pueblo indígena, se pueden establecer los objetivos que describan de manera más específica las aspiraciones y los intereses del grupo pensado en términos de los retos y oportunidades identificados en la Reflexión.

Cada objetivo describe un resultado que la comunidad o pueblo desea conseguir en cada uno de los temas cruciales para el futuro de la comunidad. Por ejemplo, para el tema de territorio, el objetivo puede ser la titulación de las comunidades del pueblo; para el tema de economía, puede ser reducir la malnutrición infantil; para el tema de cultura, revalorizar los conocimientos tradicionales, y así.

Se recomienda establecer al menos un objetivo para cada uno de los cinco temas descritos en la segunda etapa (territorio/ambiente, economía, ámbito social, política y cultura) así como para otros temas que el pueblo reunido considere necesarios. En caso haya un gran número de asistentes, la Comisión puede solicitar que se dividan en grupos de trabajo divididos por temas.

En caso que en las reuniones los participantes enumeren una gran cantidad de objetivos, la Comisión deberá recoger y anotarlos todos. Posteriormente la Comisión puede pedir que el grupo priorice aquellos más importantes y urgentes para así contar con un número manejable de objetivos para cada uno de los temas (se recomienda no más de 5 por cada tema). El proceso de priorización se puede llevar a cabo de distintas maneras, como por ejemplo el Método del Frejol.

Priorización a través del método del frejol

Esta metodología es utilizada para la toma de decisión por parte de los y las participantes sobre las propuestas alcanzadas dentro del taller. Se le entrega a cada uno de los participantes frejoles (también podría ser una piedra pequeña u otro material fácil de contar). La cantidad de frejoles depende del número de propuestas alternativas. Se pegan en la pared las propuestas y debajo de cada una de ellas se coloca un vaso de plástico transparente. A los participantes se les pide que coloquen los frejoles en los vasos, según el grado de importancia que para ellos tenga la propuesta. Al final, se cuentan los frejoles y la propuesta que cuente con más frejoles es la más importante para todo el grupo, y podría ser la elegida.

Este método participativo permite a los participantes tener total poder de decisión de sus propias propuestas y de una forma más democrática y equitativa.

Para cada objetivo que el grupo priorice, se deberá de establecer, al menos, una meta. La meta representa el estado concreto del mundo que se quiere conseguir para alcanzar el objetivo. Por ejemplo, si la comunidad tiene por objetivo “mejorar la educación de los menores de edad”, se puede establecer como metas concretas las siguientes: lograr la escolaridad del 100% de mujeres menores de edad; lograr que el 95% de los escolares menores de edad terminen la secundaria; lograr que el 50% de los jóvenes miembros de la comunidad accedan a la educación superior, etc. Nuevamente, en caso existiera una gran cantidad de metas posibles



para cada objetivo, la Comisión debe priorizar un número bajo y manejable de metas, considerando que cada meta implica una serie de actividades que la comunidad debe comprometerse a realizar.

La Comisión puede solicitar a los asistentes que propongan a la vez objetivos y las metas asociadas con los objetivos propuestos, o pedirles que primero establezcan los objetivos en común y que más adelante el grupo trabaje para establecer metas concretas adecuadas a los objetivos priorizados por todos.

Las metas tienen que representar estados del mundo concretos que puedan evaluarse o medirse para que la comunidad o pueblo tenga una idea clara de cuánto avanzó en conseguir el objetivo y cuánto le falta por lograr para conseguirlo.

Cuadro resumen

Al final de cada jornada, la Comisión elaborará un informe que contiene la visión, objetivos y metas que cada uno de los grupos considera deberían guiar a la comunidad o pueblo en su conjunto.

La mejor manera de organizar y presentar toda la información es mediante la elaboración de un cuadro resumen como el que se presenta a continuación:

Nombre de la actividad		
Fecha y hora		
Lugar		
Miembros de la Comisión que dirigen la dinámica		
Características del grupo reunido		
Visión		
Tema	Objetivos	Metas



Territorio y ambiente	1	1.1
		1.2
	2	2.1
Cultura	1	1.1

Actividades

Una vez determinadas la visión, los objetivos y las metas, se deben considerar las actividades que se van a desarrollar para lograr las metas planteadas. Mientras que las metas definen qué quiere lograr la comunidad, las actividades determinan cómo va a lograrlo. En caso no quede tiempo en la jornadas de trabajo con los distintos grupos, la elección de actividades se dejará para la gran reunión final con toda la Asamblea u organización que representa a todo el grupo (comunidad o pueblo indígena). En este caso la Comisión deberá llevar una propuesta de actividades que deberá ser mejorada, enmendada y aprobada por la Asamblea u organización. En caso sea posible formular actividades en las jornadas con los grupos diferenciados, se puede utilizar el cuadro presentado en la siguiente fase.

Fase 2: Formulación del Plan de Vida colectivo

En base a la visión, objetivos, metas (y actividades) elaboradas con cada grupo diferenciado, la Comisión elaborará un resumen que presentará ante la Asamblea u organización de todo el grupo o pueblo indígena. Para esto, convocará a una reunión que incluya a la mayor cantidad de representantes del pueblo, donde participarán también representantes de los distintos grupos diferenciados. La finalidad de esta gran reunión es determinar el Plan de Vida común de la comunidad o pueblo: un solo conjunto de visión, objetivos, metas y actividades articuladas y coherentes que representan las aspiraciones, necesidades y el compromiso del pueblo.

De manera similar a como se hizo en la etapa 2 (en la reunión para determinar la reflexión), la Comisión inicia la reunión presentándose y exponiendo la finalidad para la cual están todos



reunidos. Luego, explica el proceso seguido hasta ese momento y presenta a los grupos que han estado involucrados en el trabajo hasta ahora.

Visión, objetivos, metas

Tal y como se realizó en la Etapa 2, se elabora una sola visión conjunta. En base a la visión se establecen objetivos; posteriormente, metas para cada objetivo; y finalmente, actividades concretas que la población y los responsables se comprometen a realizar para lograr las metas. Se debe seguir esta progresión: a partir de la visión se construyen los objetivos; a partir de cada objetivo, las metas; y para cada meta, se desarrollarán actividades.

La Comisión reporta las propuestas de los grupos (puede ser en resumen) y luego lidera la discusión de la Asamblea u organización para llegar a un consenso sobre cuál sería la visión conjunta. En distintos momentos, se puede llevar a cabo votaciones entre las distintas propuestas para escoger la visión, objetivos y metas, hasta llegar a las propuestas finales.

Actividades

Siguiendo las mismas metodologías participativas planteadas, se establecen las actividades que la comunidad debe de realizar para alcanzar cada una de las metas y objetivos planteados. En caso de ser posible la Comisión puede presentar una propuesta para ser mejorada en la reunión global.

Las actividades tienen que designar cuál es el proceso que se seguirá para conseguir los objetivos, es decir, las actividades a realizar; los pasos a seguir (cómo se relacionan las actividades); los plazos y los tiempos en los cuales se deben conseguir; y –muy importante– quién o quiénes serán las personas encargadas de cada una de las actividades. Es decir, se debe anotar 1) cuáles de las actividades están relacionadas y dependen de otras, y 2) cuales son más importantes y deberían ser priorizadas y cuáles son menos importantes u opcionales

Mapa de actores y aliados externos

La implementación del Plan de Vida requiere de la presencia e intervención de una serie de personas e instituciones externas que son clave para implementar el plan debido a las relaciones que tienen con las comunidades. Así como se creó un mapa de actores internos, la Comisión podría elaborar un documento con un mapa de actores y aliados externos. El propósito de este mapa sería el de contar con una lista simple de los principales actores aliados y de los diferentes fondos, programas y proyectos que existen y pueden apoyar al pueblo a lograr las metas trazadas en su Plan de Vida. La lista inicial que elabora la Comisión puede presentarse ante la Asamblea u organización de los pueblos para que ellos ayuden a mejorarla, corregirla o ampliarla.



Esquema de Visión, Temas, Objetivos, Metas y Actividades



Cronograma de implementación del Plan de Vida

Ningún Plan de Vida podrá ser exitoso si no establece un cronograma de implementación definido que indique aproximadamente para cuándo deberán ser llevadas a cabo las actividades y, de ser posible, para cuándo se espera que se logren las metas y objetivos (incluso si son plazos largos, de 10, 20 o más años).

Para organizar el trabajo, la comunidad o pueblo puede utilizar un formulario o matriz que será llenado por la Comisión (se llenará con los acuerdos a los que se llegue en la Asamblea o reunión general) y que contendrá la siguiente información:



Nombre de la actividad				
Fecha y hora				
Lugar				
Miembros de la Comisión que dirigen la dinámica				
Características del grupo reunido				
Visión				
Objetivos	Metas	Actividades a realizar (Nombre, descripción)	Cronograma/Plazos (Fechas, horarios, plazos)	Responsable de las actividades
1	1.1	1.1.1	Inicio: fecha Paso 1: fecha Paso 2: fecha ... Final: fecha	
		1.1.2		
		1.1.3		
	1.2	1.2.1		
2	2.1	2.1.1		
3	3.1	3.1.1		



El Cronograma debe mencionar también una etapa de monitoreo y revisión, en la cual una Comisión de seguimiento (descrita en la siguiente etapa) revisa el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de trabajo y presenta periódicamente su revisión del avance ante la comunidad u organización. La Asamblea debe determinar cada cuánto tiempo se realizará esta reunión de revisión. En la práctica, esto se deberá articular con los otros mecanismos de control comunal que tenga la comunidad u organización. Asimismo, la Asamblea u organización debe elegir a los y las miembros de esta comisión especial de seguimiento, los cuales deberán monitorear que se realicen las actividades del Plan de Vida.

Al final de la jornada, la Comisión compila toda esta información y presenta el Plan de Vida (con la visión, objetivos, metas, actividades y cronograma de trabajo) ante la Asamblea Comunal o autoridades del pueblo, y recibe sus aportes y reflexiones. De ser necesario, se hacen modificaciones y se busca un consenso para lograr un Plan de Vida validado y formalmente aprobado mediante actas oficiales.

Con la aprobación del Plan de Vida concluye el trabajo de la Comisión.

ETAPA 4: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

Elaborar el Plan de Vida no es el final del trabajo, a partir de este momento empieza la verdadera labor: poner en práctica el Plan de Vida. Asimismo, empieza el trabajo de monitoreo del plan de trabajo, pues se deben realizar revisiones periódicas para asegurar que las autoridades encargadas del Plan de Vida estén cumpliendo con su labor. Además, cada cierto tiempo se debe efectuar un proceso de actualización del Plan de Vida para asegurar su flexibilidad y adaptación a las condiciones cambiantes del mundo.



Productos a lograr:

1. Comisión de Seguimiento instalada y funcionando.
2. Informes de monitoreo
3. Plan de Vida actualizado



Fase 1: Implementación

Una vez que culmina la etapa de elaboración del plan de trabajo, empieza finalmente la etapa de implementación del mismo. Esto implica realizar las actividades trazadas en el plan de trabajo y encargarse de cumplir los objetivos establecidos por la comunidad u organización.

La Asamblea u organización debe tomar la decisión formal de encargar la implementación del plan de trabajo a las autoridades, siguiendo las tradiciones y estatutos de la comunidad (u organización) y de nombrar personas que estarán a cargo de cada actividad.

Fase 2: Monitoreo

Una vez que empieza a implementarse el Plan de Vida, empieza también a ejercer el sistema de monitoreo que permitirá conocer los avances y problemas encontrados durante la implementación del Plan de Vida e identificar si viene alcanzando los resultados esperados.

El monitoreo de la implementación debe contribuir a medir el grado de cumplimiento de los responsables (y la comunidad o pueblo en su conjunto) con las actividades acordadas en el período acordado. Con esta finalidad, la organización indígena o comunidad deberá nombrar una "Comisión de Seguimiento, Monitoreo y Revisión del Plan de Vida" (Coseg). La Coseg es distinta a la Comisión cuyas labores concluyeron con la elaboración y aprobación del Plan de Vida. La Coseg recopila y analiza la información y presenta informes ante la Asamblea u organización que abarcan los siguientes tres temas:

1. Asegurar que se cumpla el calendario de actividades

Conocer si las actividades previstas en el plan se vienen cumpliendo adecuadamente. Para ello, se deben revisar los cuadros de planificación específica de las actividades y supervisar si se han ejecutado apropiadamente y en el tiempo previsto.

2. Revisar si se han logrado los resultados esperados

La Coseg debe revisar las actividades realizadas y analizar si se han logrado los resultados esperados en base a las metas, objetivos e indicadores elaborados y consignados en el Plan de Vida.

3. Comprobar que las actividades y acciones descritas en el Plan de Vida estén ayudando a conseguir los objetivos y la visión trazados

La Coseg deberá conversar con las autoridades, los encargados de implementar el Plan de Vida, los representantes de los distintos grupos diferenciados establecidos en el proceso y otros aliados locales y externos para saber si piensan que las actividades programadas realmente están ayudando a alcanzar los objetivos de los pueblos. También se pueden entrevistar con proveedores de servicios y bienes públicos como maestros de escuela, médicos, enfermeros y funcionarios que manejen información oficial sobre la situación de la comunidad. Las organizaciones regionales o de pueblos pueden ayudar a conseguir información oficial acerca de las metas y los objetivos que se pensaban lograr para medir el avance. Al final de este proceso, la Coseg debe emitir breves informes sobre sus hallazgos.



¿Cómo reunir la información que se necesita para revisar el cumplimiento de las actividades y los objetivos trazados en el Plan de Vida? La Coseg deberá tener una lista clara y el cronograma de actividades del Plan de Vida para saber cuáles debían realizarse y comprobar los avances logrados. La Coseg se debería reunir con las autoridades responsables de implementar el Plan de Vida para consultarles sobre sus avances. Asimismo, debería conversar con otros actores claves dentro y fuera de la comunidad.

Con la finalidad de conocer si se están logrando las metas trazadas, la Coseg podría incorporar información de otras fuentes como cifras oficiales o estudios que permitan determinar si las actividades realizadas están mejorando la situación de los pueblos indígenas u originarios y ayudando a alcanzar los objetivos. Estos estudios pueden dar luces sobre la salud, educación, pobreza, desarrollo comercial, etc. a partir de informes ya sea oficiales o de ONGs, empresas u otros,

Al menos un mes antes de cada reunión de revisión (establecida por Asamblea en el cronograma de trabajo) la Coseg se debería reunir para planificar las reuniones y conversaciones que necesite llevar a cabo para monitorear el Plan de Vida. La Coseg deberá elaborar un "Informe de Monitoreo" que será presentado formalmente ante la Asamblea u organización de los pueblos indígenas u originarios.

La Coseg deberá revisar el nivel de cumplimiento de cada actividad programada. Cada actividad deberá tener una calificación según su nivel de cumplimiento. También puede utilizar tres colores para identificar el cumplimiento.

1. Rojo: No se ha cumplido en absoluto.
2. Amarillo: Se ha cumplido solo parcialmente / Está incompleta.
3. Verde: Se ha cumplido cabalmente.

En los casos donde no se ha cumplido o solo se ha cumplido parcialmente, se pedirá información a los actores responsables e involucrados para que expliquen las razones por las cuales no se logró efectuar dicha actividad.

Toda esta información debe ser recogida en un informe o un papelógrafo (para presentarlo de manera visual) que expondrá la Coseg ante la Asamblea u organización, cuando se reúna para la revisión.

Fase 3: Revisión

Las reuniones de revisión del Plan de Vida ocurren periódicamente en los plazos acordados en el cronograma de trabajo o en reuniones extraordinarias acordadas por la Asamblea u organización.

Durante la reunión se deberían tocar al menos los siguientes temas:

1. La Coseg o la autoridad presenta el cronograma de trabajo planteado inicialmente para ese periodo, incluyendo las actividades programadas, y los productos u objetivos que se esperaba alcanzar (¿qué teníamos que hacer y lograr en este período?)
2. La Coseg presenta su evaluación de las actividades que se realizaron completamente, parcialmente o no se realizaron.
3. La Coseg presenta una breve descripción de los problemas que se han encontrado al implementar el Plan de Vida y alcanzar los objetivos trazados.
4. Los responsables de llevar a cabo cada actividad deberán luego explicar sus avances y explicar los problemas que han enfrentado en la implementación del Plan de Vida.
5. La comunidad o Asamblea, dirigida por la Coseg o las autoridades, reflexiona sobre el trabajo realizado y toma decisiones para perfeccionar el trabajo del Plan de Vida. Esto puede incluso significar, si fuese necesario, cambiar las actividades.
6. Finalmente, la Asamblea o reunión de autoridades elabora un informe con recomendaciones formales para continuar con el trabajo o cambiar algunas de las actividades descritas. En caso se considere necesario, se pueden también modificar las metas o incluso algún objetivo.
7. Esta acta y los acuerdos quedan consignados en un informe que la Coseg debería dejar a las autoridades competentes de la comunidad, organización o pueblo indígena u originario.

Fase 4: Actualización

El Plan de Vida es un documento flexible que se debe adaptar a los cambios que puedan darse en la comunidad, en los pueblos, y en el contexto político, social y ambiental.

Dado que plantea la visión de los pueblos indígenas u originarios, los objetivos a alcanzar y las actividades a realizar, es recomendable que al menos cada 5 años la comunidad o pueblo organice una revisión global a profundidad de la implementación del Plan de Vida y evalúe la posibilidad de modificar las actividades planificadas, los objetivos y, en caso de ser necesario, la visión del pueblo indígena. En este proceso se debe tomar en cuenta los resultados de las revisiones periódicas del Plan de Vida que se hayan llevado a cabo.

Los procesos de actualización deben ser participativos y recoger la misma dinámica participativa descrita anteriormente: una primera discusión separada por grupos diferenciados, para pasar luego a una discusión de la comunidad en su totalidad. Probablemente, en la actualización no sea necesaria una reflexión sobre la historia y el territorio del pueblo nuevamente, por lo cual solo debe actualizarse si hubiera nueva información importante que vale la pena discutir y que afectará a la comunidad a futuro.

En este proceso, la Coseg elabora un informe de actividades realizadas y logros alcanzados siguiendo una metodología similar a la del proceso de monitoreo, es decir, mediante entrevistas a autoridades, a representantes de diversos grupos al interior y exterior de las comunidades, a funcionarios públicos, entre otros. Los mismos informes de monitoreo presentados y las actas firmadas de las reuniones de monitoreo constituyen el principal insumo a ser utilizado para revisar los avances y comprobar la relevancia actual del Plan de Vida original.



Al final de esta reunión, la Coseg deberá elaborar un "Informe de Actualización del Plan de Vida" en base a los acuerdos tomados, el cual deberá de ser sometido a discusión y aprobación formal, mediante actas oficiales, en Asamblea comunal o por la organización del pueblo indígena. Este Plan de Vida actualizado podrá luego ser presentado y compartido con los aliados y actores externos importantes.



E. IDEAS Y CONCEPTOS IMPORTANTES

CONCEPTOS

Cultura

Formas aprendidas de pensar, sentir y hacer que comparte un grupo social, basadas en valores, conocimientos, tradiciones, costumbres, símbolos y otros. Es la expresión de la totalidad de la vida social del hombre y se caracteriza por su dimensión colectiva. Una cultura se construye, cambia y/o resignifica en diálogo con otras culturas.⁸

Pueblo Indígena u Originario

De acuerdo con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo⁹, los pueblos indígenas u originarios son colectivos humanos que cumplen los siguientes criterios:

A. Criterios objetivos.- Están relacionados con las características que podrían ser verificadas en la realidad. Estos criterios comprenden: descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales, cualquiera que sea su situación jurídica actual, y la conservación de todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

B. Criterios subjetivos.- Se entiende como la conciencia que tiene el grupo de poseer una identidad indígena u originaria. Es el reconocimiento del propio pueblo como parte de un grupo social y culturalmente diferenciado, es decir, se refiere a la autoidentificación que los pueblos indígenas hacen de su identidad.

Interculturalidad

Proceso permanente de diálogo, de intercambio y de aprendizaje entre diferentes culturas en un clima de respeto mutuo e igualdad que permite la revaloración y reafirmación de la identidad cultural de cada pueblo. Este respeto mutuo solo es posible a partir del reconocimiento de las capacidades y derechos de las personas, grupos, comunidades y poblaciones por encima de las diferencias sociales y culturales (Ministerio de Cultura, 2015).¹⁰

Este diálogo se basa en la aceptación de las partes como interlocutores válidos, con la posibilidad de negociar e intercambiar sentidos y prácticas distintas.

TEMAS DE REFLEXIÓN Y DISCUSIÓN

1. Territorio, Ambiente e Historia del Pueblo

⁸ Ministerio de Cultura (2015). Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2015-MC. .

⁹ Organización Internacional del Trabajo (OIT). Convenio 169.

¹⁰ Ministerio de Cultura (2015). Guía para la aplicación del enfoque intercultural en la gestión de servicios públicos.



Al reflexionar acerca de su relación con el territorio y el ambiente y la mejor manera de protegerlos y aprovecharlos, es útil que los pueblos indígenas u originarios consideren los siguientes temas:

Seguridad jurídica: La relación que los pueblos indígenas u originarios tienen con su territorio es crucial para su continuidad. Los pueblos deben asegurar la seguridad legal y el mantenimiento de su territorio a través de acciones de saneamiento físico y legal y de acciones que promuevan el respeto al uso y administración de los recursos naturales existentes en estas áreas.

PIACI: Los pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial están entre los sectores más vulnerables de la población. Por ello, ya sea que la población se encuentre en contacto inicial o su territorio colinde con los de estos pueblos, debe tomar especial nota de las acciones que pueden llevarse a cabo para garantizar y proteger su territorio.

Pérdida de diversidad biológica, contaminación y cambio climático: La pérdida de diversidad biológica generada en áreas boscosas por la deforestación, la contaminación y el cambio climático son amenazas presentes que afectan la riqueza y la biodiversidad ambiental y territorial de las comunidades. Cuando la comunidad reflexione acerca del impacto que estas amenazas tienen en su ambiente y en los territorios de los que dependen, es útil que piensen cómo impactará su calidad de vida de manera diferenciada: cuáles son los impactos para los niños y niñas, las mujeres, los hombres y otros grupos al interior de la comunidad. Una vez identificadas las amenazas, la reflexión debe pasar a considerar las maneras de adaptarse y cómo mitigar el cambio climático, así como alternativas para detener y lidiar con la contaminación y la pérdida de biodiversidad.

Valoración y servicios ecosistémicos: El territorio de los pueblos indígenas u originarios ofrece muchos beneficios a las personas: alimentación, agua limpia y materia prima para la construcción. Además es un elemento inseparable de sus tradiciones religiosas y culturales. Un proceso que sería provechoso podría ser la reflexión sobre el uso que el pueblo les da a estos recursos y elaborar un mapa o listado de recursos valiosos para la comunidad. Algunos de estos servicios otorgan beneficios económicos directos que podrían ser evaluados mediante estudios de valoración económica de los bosques y ecosistemas amazónicos. Una vez evaluados se pueden planificar e implementar estrategias, programas y proyectos de aprovechamiento integral e integrado de los recursos. Para esto se puede trabajar con aliados externos.

Necesidades y sostenibilidad: Los pueblos indígenas u originarios deben lidiar con la necesidad de establecer un balance entre el aprovechamiento de sus recursos ahora para satisfacer sus necesidades y el aprovechamiento sensible y sostenible. Esto requiere de una reflexión sobre estas necesidades, pensar en los mecanismos y estrategias que puede aplicar la comunidad y el pueblo e identificar algunos de los aliados que pueden apoyar en este proceso.

Instituciones: Los pueblos indígenas u originarios poseen sistemas locales para la gestión integral del territorio. Es importante que en este proceso de reflexión se recojan y listen cuáles son estos sistemas (que pueden incluir, por ejemplo, comités de regantes, veedurías forestales



y otros), cuáles son sus funciones y cuáles sus actividades de trabajo. Asimismo, es importante que se identifiquen las instancias de contacto con el Estado y actores externos que impactan el territorio, y se busque la participación indígena en los mecanismos para prevenir conflictos socio-ambientales.

Capacidades: La capacidad de los pueblos para proteger y administrar sus territorios depende de su fortaleza institucional y de las capacidades de sus miembros. Es importante que la comunidad haga una reflexión sobre lo que se requeriría para proteger y administrar el territorio efectivamente, cuáles son los recursos e instituciones con los cuáles el pueblo cuenta y listar también qué capacidades deberían fortalecerse y cómo se puede lograr esto.

2. Ámbito Social

Algunos temas de reflexión que podrían ser desarrollados con los grupos y la colectividad de pueblos indígenas u originarios en esta fase son:

Educación: El acceso a una educación de calidad y culturalmente relevante es un derecho que tienen los pueblos indígenas u originarios así como el resto de ciudadanos del país. Las comunidades deberían evaluar si están satisfechos con la oferta educativa, incluyendo la calidad y la pertinencia cultural de la misma y analizar cuáles son las demandas insatisfechas. Estas demandas podrían estar en la capacitación intercultural de los profesores, en la pertinencia cultural de los contenidos o en la infraestructura.

El modelo de oferta educativa con pertinencia cultural que está promoviendo el Ministerio de Educación es la Escuela Intercultural Bilingüe (EIB). Este sistema enfatiza la transmisión de conocimientos, valores y principios tradicionales, y el involucramiento de la comunidad en la enseñanza al lado de los conocimientos enseñados de otras escuelas.

Educación superior, técnica y profesional: Así como se debe analizar cuáles son las capacidades personales y los requerimientos institucionales necesarios para administrar el territorio y la biodiversidad efectivamente, los pueblos indígenas u originarios deben evaluar e identificar cuáles son sus capacidades y el entrenamiento que requieren para desarrollar sus actividades económicas de subsistencia, hacer negocios o incorporarse al mercado laboral. Es importante también pensar en el desarrollo de capacidades de gestión territorial y productiva que fomenten el aprovechamiento sostenible de sus territorios y sus conocimientos y saberes tradicionales.

Salud: Los problemas y necesidades de salud deben analizarse diferenciadamente por ciclo de vida (bebés, infantes, niños y niñas, adolescentes y jóvenes, adultos y adultos mayores), por género (hombres y mujeres) y por grupos especiales (personas con discapacidades, entre otros). Se debe identificar los determinantes de la salud (buena alimentación, deporte, etc.) y de la enfermedad (parásitos, desnutrición, accidentes laborales, etc.) y establecer cuáles de estos determinantes son los más importantes para la comunidad y para los distintos sectores al interior de la misma.

Los conocimientos y saberes medicinales tradicionales que poseen los pueblos indígenas u originarios son un recurso sumamente valioso que debería ser preservado y promovido. La comunidad o pueblo indígena puede iniciar un proceso de listado y catalogación de los



conocimientos de los sabios y sabias y de otros miembros de la comunidad, con apoyo de instituciones externas como el Ministerio de Cultura u otras.

La comunidad debería evaluar también la calidad de los servicios de salud ofrecidos por el Estado y actores externos a la comunidad y los principales problemas que estos servicios presentan. Es importante también considerar cómo estos servicios de salud pueden complementar los sistemas de salud tradicionales de los pueblos indígenas u originarios. El Estado peruano se ha comprometido a que los servicios de salud estén a cargo de profesionales y técnicos en salud intercultural como una condición básica para asegurar el bienestar de las comunidades. Las comunidades y pueblos indígenas u originarios deben ayudar a identificar las carencias y necesidades en estos servicios (si las hubiera) para establecer estrategias y lidiar con ellas.

Servicios de agua, desagüe y manejo de residuos sólidos: Los pueblos indígenas u originarios deben evaluar cuáles son las condiciones de acceso al agua limpia y potable, así como los principales problemas y amenazas que enfrentan para acceder a agua limpia. Asimismo, deben evaluar la provisión de servicios de desagüe y del sistema de manejo de residuos sólidos, describiendo la calidad de los servicios brindados por el Estado. En caso estos servicios no existieran o fuesen bastante deficientes, deben describir qué sistemas propios tienen para lidiar con estas necesidades.

3. Economía

Algunos de los temas que deberían ser discutidos y considerados por los pueblos indígenas u originarios al reflexionar acerca de su economía son los siguientes:

Seguridad alimentaria: La seguridad alimentaria se define como “el acceso físico, económico y socio cultural de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, de manera que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus necesidades nutricionales, a fin de llevar una vida activa y sana”.¹¹

En el caso de los pueblos indígenas, garantizar la seguridad alimentaria significa también respetar sus formas de vida tradicional, fortalecer los sistemas de alimentación tradicional, así como proteger las formas de obtención de ellos, es decir, actividades tales como la agricultura, la caza, la pesca y la recolección¹².

La biodiversidad alimenta a las comunidades y pueblos indígenas. Por ende, la pérdida de biodiversidad, la deforestación y degradación de los bosques, la pérdida de los conocimientos y prácticas tradicionales asociadas con la utilización de la flora y la fauna, entre otras pérdidas, afectan la calidad de vida de los pueblos. En una situación en la cual suele haber tasas altas de desnutrición, es importante que la población tome nota acerca de cuáles son las principales fuentes de nutrición y las amenazas que se ciernen sobre estas para poder trazar planes de acción y así resguardar la seguridad alimentaria.

¹¹ MINAGRI. Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

¹² FAO (2009). The right to food and indigenous peoples.



Los efectos del cambio climático están alterando el modo de vida de los pueblos indígenas que dependen de su territorio y los recursos naturales para su subsistencia. Los territorios de los pueblos indígenas son a su vez zonas de pobreza, lo cual incrementa su situación de vulnerabilidad.¹³

Aprovechamiento sostenible del territorio: La tierra y el territorio, incluyendo los recursos naturales existentes en ellos, son la base de la economía y las estrategias de sustento, las instituciones tradicionales, el bienestar espiritual y la identidad cultural particular de la mayoría de los pueblos indígenas. Por ello, es crucial que los distintos sectores de la comunidad discutan y analicen cuáles son las ventajas que ofrece el aprovechamiento sostenible de sus territorios, estudien cuáles son las mejores maneras de aprovecharlo y consideren los impactos que sus actividades económicas tienen en el territorio.

El territorio puede aprovecharse en actividades tradicionales de autoconsumo y subsistencia, así como en actividades comerciales. Con esta finalidad, las comunidades y pueblos deben trazar planes de manejo sostenible de sus recursos.

Algunas de las maneras en las cuales se puede aprovechar sosteniblemente el territorio incluyen la comercialización de medicinas tradicionales y de la biodiversidad asociada con conocimientos y saberes tradicionales, la promoción de sistemas agroforestales y sistemas agrícolas sostenibles con especies locales, el ecoturismo y el etnoturismo. En caso se apueste por la comercialización de productos de la biodiversidad, los pueblos indígenas u originarios deben identificar cadenas de valor de la comercialización de estos productos.

Ejemplo: La comercialización de madera y especies silvestres

Algunas comunidades que ocupan terrenos boscosos podrían decidir que desean comercializar de manera sostenible, madera de sus bosques y la fauna silvestre que lo habita. Para ello deberán de recoger información sobre su comunidad y presentarlo ante el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). Parte de la información que recogerán para los formularios le puede servir a la misma comunidad o pueblo para que conozca acerca de la cantidad de bosques que tienen y el tipo de uso que le pueden y desean dar.

El siguiente cuadro sobre el manejo forestal de los territorios de las comunidades se basa en el que el SERFOR solicita para el recojo de esta información. Si la comunidad decide (como producto de su Plan de Vida) utilizar parte de su territorio para la explotación forestal comercial y la comercialización de la fauna silvestre, contar con esta información durante la construcción de su Plan de Vida puede ahorrarles mucho tiempo en caso deban solicitar permisos para la comercialización de la madera.

Zonificación comunal		
Zonas	Superficie estimada	Especies de fauna y flora, técnicas de cultivo y protección, desarrollo de las actividades culturales

¹³ MINAGRI. Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Anexo del DS 102-2012-AG. Pág. 64



1. Producción forestal
 - 1.1. Producción maderable
 - 1.2. Producción no maderable
 2. Producción agrícola
 3. Producción pecuaria
 4. Protección/Conservación
 5. Caza/Reserva de fauna silvestre
 6. Áreas culturales
 7. Infraestructura comunal
 8. Otros (especificar)
- Total

4. Política

El pueblo indígena debería reflexionar acerca de su organización y de las instituciones de toma de decisión colectiva, acerca de los beneficios que tener tal organización les aporta, así como de las dificultades que enfrentan para atender los intereses y necesidades de los distintos sectores de la comunidad. Asimismo, se puede plantear algunas necesidades que tenga para fortalecer sus sistemas de gobernanza, e identificar cómo algunos actores externos pueden ayudar a fortalecer las organizaciones locales.

Adicionalmente, puede reflexionar sobre la importancia y efectividad de los sistemas de articulación política entre las comunidades indígenas y sus organizaciones regionales, federaciones y organizaciones nacionales para defender sus intereses. De igual manera como ocurre con las instituciones locales, se puede plantear la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y/u operativas de las organizaciones regionales, federales y nacionales.

Finalmente, el pueblo indígena debería reflexionar acerca de los diversos actores, incluyendo el Estado, las empresas privadas, ONGs, etc., con los cuales interactúan como organización, e identificar instancias de influencia y participación de los procesos estatales existentes, así como instancias para relacionarse mejor con las agencias públicas.

Revisión y consolidación del estatuto de la organización

La organización, operación y efectividad de las organizaciones comunales y de los pueblos para defender y promover sus intereses están determinadas por sus estatutos. La reflexión que el pueblo realiza acerca de su pasado y su presente representan una excelente oportunidad para revisar y, de ser necesario, actualizar los estatutos comunales y de la organización.

El estatuto es el reglamento aprobado por la comunidad que permite establecer límites y llegar a acuerdos de convivencia colectiva. Regulan que el interés individual de las familias no se sobreponga al comunal y que todas las personas puedan vivir en armonía. Por tal motivo, es fundamental contar con estatutos comunales aprobados y consensuados para elaborar e implementar Planes de Vida comunales que busquen el bienestar colectivo de la comunidad. Se considera necesario que, de manera complementaria a la reflexión, se desarrolle un proceso que permita revisar los estatutos, así como discutir y reflexionar acerca de lo que esperan con



dichos reglamentos y de la mejor manera en que los estatutos pueden ayudar a implementar el Plan de Vida del pueblo indígena.

5. Cultura

Lengua

Todas las lenguas originarias son la expresión de una identidad colectiva y de una manera única de concebir la realidad. Las lenguas indígenas son consideradas patrimonio cultural de los pueblos originarios del Perú. No obstante, un número importante de lenguas en el país se encuentran en riesgo de desaparecer llevándose con ellas los conocimientos y sabiduría acumulados durante generaciones. Sería importante que la comunidad discuta acerca del estado de su lengua nativa y de su importancia, y además observe si la lengua es hablada por las generaciones más jóvenes, si cuenta con un alfabeto que está siendo utilizado en publicaciones oficiales y privadas, y si es utilizada en todos los ámbitos (casa, centro educativo, centro de salud, comunidad, trabajo, etc.) o solo en algunos espacios limitados. En caso consideren que la lengua está en riesgo, es importante que propongan acciones de revitalización que puedan emprender.

Conocimientos tradicionales

"Se llama 'conocimientos tradicionales' a la sabiduría, experiencia, aptitudes y prácticas que se desarrollan, mantienen y transmiten de generación en generación en el seno de una comunidad y que a menudo forman parte de su identidad cultural o espiritual." De particular importancia son los conocimientos asociados a la diversidad biológica, los cuales son reconocidos por el Estado como las principales fuentes de diversidad y riqueza cultural. La vigencia de estos conocimientos cobra nueva importancia al constituirse en alternativas productivas que permitan la mitigación y la adaptación al cambio climático. Las comunidades y pueblos deben de reflexionar acerca de la importancia de estos conocimientos, tanto para mantener la identidad cultural como para adaptarse a un mundo moderno, y también para plantear opciones en caso detecten que los conocimientos pueden estarse perdiendo. Dada la importancia de los conocimientos tradicionales, algunos de sus aspectos se pueden discutir al ver otros temas, como la salud (medicinas tradicionales), el ámbito productivo, o el manejo del territorio. Si el pueblo indígena así lo desea, puede buscar la revalorización de los conocimientos y tradiciones mediante la comercialización.

ENFOQUES

Enfoque Intercultural

La interculturalidad desde un paradigma ético-político parte del reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática,



fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos.

El Enfoque Intercultural implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana.¹⁴

Enfoque De Género

El enfoque de género es una forma de mirar la realidad identificando los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad; así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Este enfoque permite conocer y explicar las causas que producen esas asimetrías y desigualdades; y contribuye a la formulación de medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas y normas) para la superación de las brechas sociales de género.

El Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 señala que la igualdad de género alude a la justicia en el tratamiento de varones y mujeres de acuerdo a sus respectivas necesidades y establece que se requiere un tratamiento diferencial para corregir desigualdades y asegurar la distribución justa entre todas las personas, sin distinción de su orientación sexual o identidad de género, de las oportunidades, recursos y beneficios, a fin de que puedan alcanzar su pleno desarrollo y la vigencia de sus derechos humanos. Se postula que la igualdad no solo se orienta al acceso a oportunidades, sino al goce efectivo de los derechos humanos, lo que implica la necesidad de desmontar la cultura, los valores y los roles tradicionales de género que reproducen y mantienen la subordinación de las mujeres (Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017).¹⁵

Enfoque Territorial

Es una propuesta que trasciende de lo espacial, ya que concibe el territorio como un producto social e histórico con un tejido social particular, “[...] dotado de una determinada base de recursos naturales, ciertas formas de producción, consumo e intercambio, y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión al resto de los elementos” (Sepúlveda, Echeverri y Rodríguez, 2005). Este enfoque “promueve la cooperación, la responsabilidad compartida y la cogestión como complementos de la participación y como elementos fundamentales para la integración de los enfoques de descendentes y ascendentes; asimismo, “[...] destaca la importancia de las políticas de ordenamiento territorial, autonomía y autogestión, subsidiaridad y coordinación como marco de las políticas de descentralización, integración regional y nacional e internalización [...]” (Ídem).

¹⁴ Ministerio de Cultura (2015). Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2015-MC..

¹⁵ Ministerio de Cultura (2015). Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2015-MC..



F. BIBLIOGRAFÍA

Acosta, A. (2008). El Buen Vivir, una oportunidad para construir. En: Revista Ecuador Debate N° 75. Quito: CAAAP.

AIDSESEP (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana) (2003). Consolidado Marco de Plan de Vida de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana. Perú: AIDSESEP.

----- (2015). Resolución N° 03: Lineamientos de Planes de Vida, instrumento de Planificación y Gestión Comunal. Lineamientos para la elaboración de los planes de vida articulados a la gestión de desarrollo regional y la biodiversidad. Perú: AIDSESEP.

CIMA Cordillera Azul (2014). Guía MUF. Mapeo de Usos y Fortalezas. Lima: CIMA Cordillera Azul.

----- (2014). Guía Normas de Convivencia Comunal. Lima: CIMA Cordillera Azul.

----- (2014). Guía plan de calidad de vida. Lima: CIMA Cordillera Azul.

CIMA Cordillera Azul y FOCAL (2013). Un modelo para el fortalecimiento de capacidades para la gestión del territorio y la mejora de la calidad de vida. Lima: CIMA Cordillera Azul.

Comunidad Nativa Shipetiari (2012). Plan de Vida Plena. Perú: Comunidad Nativa Shipetiari y Servicios Ecosistémicos Perú.

Comunidad Nativa Yamino (2010). Plan de Calidad de Vida. Perú: Comunidad Nativa Yamino, The Field Museum y CIMA Cordillera Azul.

Comunidad Nativa Nueva Esperanza (2012). Plan de Calidad de Vida. Perú: Comunidad Nativa Nueva Esperanza, The Field Museum, IBC y PROCREL.

Davis Case, D. (1990). The community's toolbox: The idea, methods and tools for participatory assessment, monitoring and evaluation in community forestry. Roma: FAO.

Del Campo, H. y Wali, A. (2007). Applying Asset Mapping to Protected Area Planning and Management in the Cordillera Azul National Park, Peru. Recuperado en diciembre del 2015, de www.ethnobotanyjournal.org/vol5/i1547-3465-05-025.pdf

Dennis, R.E., Williams, W., Giangreco, M.F. y Cloninger, C.J. (1993). Quality of Life as Context for Planning and Evaluation of Services for People with Disabilities. *Exceptional Children*, 59 (6), 499-512.

Espinosa, O. (2014). Los planes de vida y la política indígena en la Amazonía Peruana. *Anthropologica*, XXXII (32), 87-113.

FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) (2009). The right to food and indigenous peoples. Recuperado en diciembre del 2015, de <http://www.fao.org/righttofood/publications/publications-detail/en/c/49285/>

FECONAPU (Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Purús) (2012). Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Purús 2011 - 2016. Perú: FECONAPU.

Geilfus, F. (2002). 80 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación. San José: IICA.



GIZ (Cooperación Alemana al Desarrollo) (2014). REDD+ Indígena en el Perú: Perspectivas, avances, negociaciones y desafíos desde la mirada de los actores involucrados. Lima: GIZ.

Gobierno Regional de San Martín, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y Cooperación Alemana al Desarrollo (GTZ). (2009). Zonificación ecológica y económica como base para el ordenamiento territorial. Lima: GTZ.

Gregory, D., Johnston, R., Pratt, G. et al. (2009). Quality of Life. Dictionary of Human Geography (5ta edición). Oxford: Wiley-Blackwell.

INRENA y GTZ/PDRS (2008). Caja de herramientas para la gestión de áreas de conservación. Lima: INRENA y GTZ/PDRS.

Instituto del Bien Común. (2012). Cartografía socioambiental en la gestión de la Amazonía Peruana. Lima: Instituto del Bien Común.

Kuiru, F. (2014). Los Planes Integrales de Vida. Un derecho fundamental de los Pueblos Indígenas y un deber del Estado y sus Instituciones. Bogotá: Presidencia de La República de Colombia.

Macedo, M. (2011). Informe Profesional de Sistematización del Modelo de Intervención para el Empoderamiento de las Poblaciones Locales Vecinas al Parque Nacional Cordillera Azul. Informe Profesional para optar al título de Licenciado en Antropología. Lima: PUCP.

Matapi, U. y Yucuna, R. (2012). Cartografía ancestral Yucuna–Matapí: Conocimiento y manejo tradicional del territorio. Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia, Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas en alianza con Tropenbos Internacional

Matapi, U., Yucuna, R., Tanimuca, J., Rodríguez, C.A. y Van Der Hammen, M.C. (2015). Conocimiento y manejo tradicional del territorio en la cuenca media y baja del territorio Caquetá: La cartografía cultural del mundo acuático en el noroccidente amazónico.

MINAGRI (Ministerio de Agricultura y Riego) (2002). Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Decreto Supremo No. 118-2002-PCM.

----- (2012). Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Anexo del DS 102-2012-AG.

Ministerio de Cultura (2015). Guía para la aplicación del enfoque intercultural en la gestión de servicios públicos. Lima: Ministerio de Cultura.

Ministerio de Cultura y Comisión Andina de Juristas (2014). Pautas para una gestión intercultural desde los Gobiernos Regionales. Lima: MINCU y CAJ.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Convenio 169.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (s/a). Conocimientos Tradicionales. Recuperado en diciembre del 2015, de <http://www.wipo.int/tk/es/tk/>

Programa Presidencial para la Formulación de Estrategias y acciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Colombia (2012). Tejiendo el canasto de la vida. Propuesta metodológica para la construcción colectiva de los planes integrales de vida de los Pueblos



Indígenas de Colombia. Bogotá: Programa Presidencial para la Formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Colombia.

Selaya, G., Pinedo de Nájara, Z., Alvira, D., Wali, A., Rojas Reátegui, Y.K. y Dávila Beteta, T.E. (2014). Logremos el Bienestar Sostenible. Herramienta Lúdica de Planificación. Chicago: The Field Museum.

Sen, A. (1992). Sobre conceptos y medidas de pobreza. *Revista de comercio exterior*, 42 (4).

Sen, G. (1998). El empoderamiento como un enfoque a la pobreza. *Género y pobreza. Nuevas Dimensiones*. Asocam.org.

Sepúlveda, S., Echeverri, R. y Rodríguez, A. (2005). El Enfoque Territorial del Desarrollo Rural: Retos Para La Reducción de La Pobreza. Documento presentado en el seminario "Reducción de la pobreza rural en Centroamérica: fortalecimiento de servicios técnicos, empresariales y financieros". Turrialba: CATIE.

SERNANP (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas) (2009). Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas (Estrategia Nacional). Lima: SERNANP.

Shrumm, H. y Jonas, H. (2012). Protocolos Comunitarios Bioculturales: Kit de Herramientas para Facilitadores Comunitarios. Ciudad del Cabo: Natural Justice.

Terra Nuova (2007). Plan de vida en comunidades indígenas de la Amazonía. Cartilla para el diagnóstico y la planificación participativa. Lima: Terra Nuova.

The Field Museum (2012). Guía del Mapeo de Usos y Fortalezas (Folleto).

The Field Museum. Recuperado en diciembre del 2015, de <http://conservationforwellbeing.fieldmuseum.org/>

Unidad de Apoyo de ICAA (2013). Manual: Cómo integrar el enfoque de equidad de género en iniciativas de conservación. Recuperado en diciembre del 2015, de <http://www.amazonia-andina.org/amazonia-activa/biblioteca/manuales-guias/manual-integrar-enfoque-equidad-genero-iniciativas>

----- (2013). Programas de incentivos para la conservación en la Amazonía Andina. Rotafolio Parte 1: El Cambio Climático, los Bosques y sus Funciones. Recuperado en diciembre del 2015, de <http://www.amazonia-andina.org/amazonia-activa/biblioteca/manuales-guias/rotafolio-1-cambio-climatico-los-bosques-sus-funciones-0>

----- (2013). Programas de incentivos para la conservación en la Amazonía Andina. Rotafolio Parte 2: Programas de Incentivos para la Conservación. Recuperado en diciembre del 2015, de <http://www.amazonia-andina.org/amazonia-activa/biblioteca/manuales-guias/rotafolio-2-programas-incentivos-economicos-para-0>

----- (2013). . Programas de incentivos para la conservación en la Amazonía Andina. Rotafolio Parte 3: Participación de los Pueblos Indígenas en los Programas de Incentivos para la Conservación. Recuperado en diciembre del 2015, de <http://www.amazonia-andina.org/amazonia-activa/biblioteca/manuales-guias/rotafolio-3-participacion-los-pueblos-indigenas-los-0>



----- (2015). Memoria del Encuentro de Saberes sobre Planes de Vida Plena para Pueblos Indígenas. Recuperado en diciembre del 2015, de <http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/uploads/2015/03/memoriadelencuentrodesaberessobreplanesdevida.pdf>

Valcárcel, M. (2006). Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo. Documento de investigación. Lima: PUCP.

Valqui, M., Espinoza, R. y Buendía, B. (2014). Identificación de oportunidades para implementación de REDD+ en territorios indígenas bajo la propuesta de REDD+ Indígena Amazónico. Cooperación Técnica Regional No Reembolsable ATN/OC-12611-RG.

Van Dam, C. (2014). Abordajes Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Vida y la Gobernanza Territorial Indígena. Documento aún no publicado.

Wali, A., Chira, J. y Del Campo, H. (2003). Reporte Final Sobre el Mapeo de Usos y Fortalezas en Apoyo del Proceso de Elaboración del Plan Maestro del Parque Nacional Cordillera Azul. Documento no publicado.

Wongbusarakum, S., Myers Madeira, E. y Hartanto, H. (2014). Strengthening the Social Impacts of Sustainable Landscapes Programs: A practitioner's guidebook to strengthen and monitor human well-being outcomes. Arlington: The Nature Conservancy.

